



**DECRETO DE ALCALDÍA N° 042-2015-A-MPM.**

Iquitos, noviembre 02 del 2015.

Visto; el Memorando N° 459-2015-A-MPM del 02.11.2015, por el cual se da cuenta de la Delegación de atribuciones políticas de la Titular del Pliego de ésta Corporación Edil a la Abog. **Doris Paredes Oroche**, Regidora hábil, en ausencia de la señora Alcaldesa Arq. **Adela Esmeralda Jiménez Mera**;

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Memorando de Visto, se delegó las atribuciones políticas del Titular de la Municipalidad Provincial de Maynas a la Abog. **Doris Paredes Oroche**, Regidora hábil, de la Comuna de Maynas, en ausencia de la señora Alcaldesa Arq. **Adela Esmeralda Jiménez Mera**;

que, el encargo mencionado se efectuó con la finalidad de garantizar el normal funcionamiento de la Institución y por estricta necesidad del servicio dado que la Señora Alcaldesa, en su calidad de Titular del Pliego de la Comuna Provincial de Maynas, acudirá al Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento y Plan COPESCO, para tratar temas de carácter institucional, y estando a lo dispuesto en el tercer párrafo del Artículo 11° del Reglamento Interno del Concejo, se encarga el Despacho de Alcaldía, los días martes 03 y miércoles 04 de noviembre del 2015; por lo cual se delegan las atribuciones políticas de la Alcaldesa mientras dure su ausencia, y;

Estando a lo dispuesto en el Artículo II del Título Preliminar, Artículo 20° inciso 20) de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972 y conforme a las visaciones de Secretaría General, Oficina General de Asesoría Jurídica, Gerencia Municipal;

**DECRETA:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- DELEGAR** las atribuciones políticas de la Titular del Pliego de la Comuna de Maynas a la Abog. **Doris Paredes Oroche**, Regidora hábil los días martes 03 y miércoles 04 de noviembre del 2015, de conformidad con lo dispuesto en el Memorando N° 459-2015-A-MPM del 02 de noviembre del 2015.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR** a la Secretaría General dar a conocer la presente norma.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MAYNAS  
Iquitos - Perú

Arq. Adela Esmeralda Jiménez Mera  
ALCALDESA

AEJM/A  
NELA/SG/jg